

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, a folio 62 del C-1, se encuentra radicado memorial de sustitución de poder. Bucaramanga, 11 de febrero de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

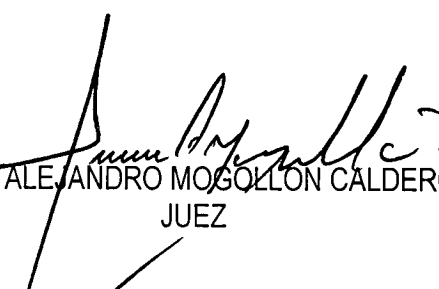
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, once de febrero de dos mil veintidós

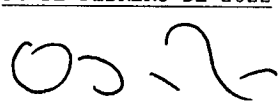
Ref. Proceso Ejecutivo, radicado 2020-00109-00; seguido por Luis José Gamboa Naranjo, en contra de lader Guerrero Tarazona.

Acéptese la sustitución de poder presentada por la estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga –UNAB- Silvia Juliana Jaimes Rondón y reconózcase al también estudiante de dicho claustro universitario, señor Daniel Santiago Ochoa Durán, identificado con la C.C. 1.098.804.358, de Bucaramanga, como apoderado de la parte demandante Luis José Gamboa Naranjo; lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75, del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>016</u> hoy,
<u>14 DE FEBRERO DE 2022</u>

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO